



Ministerio
de Relaciones
Exteriores

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

Montevideo, 1 de julio de 2022

COMUNICADO DE PRENSA N. ° 103/22

FIRMA DEL MDE CON LA OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO PARA LA INCORPORACIÓN DE URUGUAY AL PROGRAMA DE CONTROL DE CONTENEDORES



El 30 de junio, Uruguay suscribió el Memorándum de Entendimiento que formaliza la incorporación del país al Programa de Control de Contenedores (CCP) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

A nivel global, el CCP busca desarrollar la capacidad en los Estados miembros para mejorar la gestión de riesgos, la seguridad de la cadena de suministro y la facilitación del comercio en puertos marítimos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres, buscando prevenir el movimiento transfronterizo de mercancías ilícitas.



En el caso de Uruguay, el Programa tendrá entre sus objetivos mejorar la seguridad portuaria del país, y así prevenir la utilización de contenedores de carga legítima para actividades ilícitas, tales como tráfico de drogas, tráfico de precursores químicos, contrabando de mercancías, delitos contra la propiedad intelectual, posibles actos de terrorismo, blanqueo de capitales, evasión fiscal y delitos conexos.

Asimismo, se capacitará a los funcionarios designados para integrar la Unidad de Control Portuario para el análisis de riesgo y otras técnicas proactivas para poder llegar al objetivo de inspeccionar, sistemáticamente, los contenedores, mejorando la coordinación, análisis e intercambio de información entre las instituciones nacionales competentes para facilitar un comercio exterior seguro.

Las instituciones que tendrán a su cargo la aplicación del Programa serán la Junta Nacional de Drogas, el Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección Nacional de Aduanas, el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional/Prefectura Nacional Naval y el Ministerio del Interior - División Bases y Delegaciones aeroportuarias y terrestres de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional.

La firma del documento estuvo a cargo de la Directora de Operaciones de la UNODC, Sra. Miwa Kato y el señor Representante Permanente ante la UNODC, Embajador Juan Carlos Ojeda.

La Sra. Kato agradeció muy especialmente el interés manifestado por el Uruguay en la aplicación del Programa y en la disposición para trabajar de forma conjunta con la UNODC y los otros Estados de la región en la lucha contra el crimen organizado transnacional.

Dirección de Prensa
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/